RESOLUCIÓN Nº 46/14

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN Nº 870/14 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA FUELPAR ITAKYRY CON RUC Nº 950.385-4 DE LA SRA. ESTELVINA AGUAYO DE SALEM CON C.I. Nº 950.385 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y EL CONTRATO SUSCRITO CON EL PROVEEDOR A SER IMPUTADO EN EL RUBRO 360-30-011 "COMBUSTIBLES".

Itakyry, 02 de Mayo de 2014

V I S T O: El mensaje, por el cual la Intendencia Municipal, solicita la homologación de la Resolución Nº 634/13 y el Contrato suscrito con el Proveedor para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", y

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios, en virtud de llamado a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas , por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º - Homologar la Resolución Nº 870/14 de la Intendencia Municipal por la que se adjudica a la firma FUELPAR ITAKYRY con RUC Nº 950.385-4 de la Sra. Estelvina Aguayo de Salem con C.I. Nº 950.385 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", y el contrato suscrito con los adjudicatarios, a ser imputado en el rubro 360-30-011 "COMBUSTIBLES".-

Art. 2º - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Lorenzo Ciciolli G.
Secretario J. M.

Prof. Norma L. Cantero de Martínez
Presidente J. M.

05.05.14
08.14